

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:36:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar que la ENTIDAD no requiere instalación de las cámaras, solamente los equipos y su garantía. Se solicita esto en virtud que la ENTIDAD acepta como experiencia del postor el servicio de instalación, siendo el presente un proceso de adquisición de bienes y esa diferencia de criterio no es usual en proceso con el estado. Una consideración es tener experiencia en bienes o en servicios, solo en el caso en que se solicite ambas, se consideran los postores que tengan experiencia en una o ambas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, El area solicitante no requiere el servicio de instalación de las cámaras como parte de este proceso de adquisición. Únicamente se solicita la provisión de los equipos y la garantía correspondiente, sin embargo se nota en la acepta como experiencia del postor el servicio de instalación, siendo el presente un proceso de adquisición de bienes y esa diferencia de criterio no es usual en proceso con el estado dicho detalle se nota en LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LO TANTO SE PROCEDE A MODIFICAR EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, CENTROS DE MONITOREO Y SISTEMAS DE CONTROL EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:36:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En prevención por los desabastecimientos inopinados que se registran en el sector de tecnologías, solicitamos que la ENTIDAD tenga a bien ampliar el plazo de entrega a 30 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1-10 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, El area usuaria sobre lo solicitado, ampliara el plazo de entrega hasta 30 dias calendarios considerando dicho detalle en las Especificaciones Tecnicas, POR LO TANTO SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: plazo de entrega hasta 30 dias calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 18:36:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos a la ENTIDAD, establecer una mesa de partes virtual para agilizar el trámite, tanto en la etapa de perfeccionamiento de contrato, como en la de registro del expediente de pago. Es muy necesario para los CONTRATISTAS que no radicamos en la zona.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5-2.6 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que no es posible la creación de mesa de partes virtual, realizándose el trámite por el medio habitual que corresponde sin embargo se cuenta con un correo que es utilizado únicamente para los Procesos de Selección para una comunicación más formal, cuyo correo se consigna en las BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente la ampliación del plazo de entrega a 60 días, dado que actualmente algunas marcas de cámaras no cuentan con stock en el mercado peruano y, por lo tanto, requieren ser importadas. Según la recomendación del fabricante, el tiempo estimado para la importación es de al menos 60 días. Por ello, solicitamos extender el plazo de entrega a 60 días con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, El area usuaria sobre lo solicitado, ampliara el plazo de entrega hasta 30 dias calendarios considerandocce dicho detalle en las Especificaciones Tecnicas, POR LO TANTO SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: plazo de entrega hasta 30 dias calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta si el presente proceso abarca únicamente la entrega de equipos o si también incluye la instalación de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CALARA, Que el area solicitante no requiere el servicio de instalación de las cámaras como parte de este proceso de adquisición. Únicamente se solicita la provisión de los equipos y la garantía correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a las cámaras bullet de 4 MP, se consulta si se podría ofrecer cámaras con sensores CMOS de mayor tamaño, es decir sensores que superen el tamaño de 1/3" Progressive Scan CMOS. Esto permitiría una mayor pluralidad en las ofertas presentadas por los proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que se respetara las características dispuestas en la Especificaciones Técnicas, aclarando las cámaras bullet de 4 MP con sensores CMOS de mayor tamaño son una opción aceptable. Sin embargo considerando las capacidad para capturar imágenes de alta calidad en condiciones adversas y a una altitud por encima de los 4300 msnm, las convierte en una herramienta poco valuable para diversas aplicaciones, como la seguridad en exterior y la monitorización de infraestructura en áreas remotas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara tipo bullet, se observa que la característica de iluminación mínima de 0.005 Lux @(F1.6, AGC ON) y 0 Lux con IR activado parece favorecer a una marca y modelo específicos de cámaras de red. Se adjunta el siguiente enlace como referencia: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Esta especificación puede limitar la variedad de ofertas. Por lo tanto, se solicita considerar una iluminación mínima de 0.03 Lux con AGC activado y una apertura mayor o igual a F1.6, con el fin de promover una mayor pluralidad por parte de los proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando La especificación actual de 0.005 Lux es un valor basico que se a considerando tomando en cuenta las condiciones bruscas climaticas y la operacion en altitud mayor a 4300msnm. Esto en referencia a que a la solicitud donde va operar el equipo requiere sensores de imagen de muy alta sensibilidad y tecnologías de procesamiento de señal avanzadas. Aumentar la iluminación mínima a 0.03 Lux sigue siendo un valor muy bajo, permitiendo operar en condiciones de muy poca luz. Sin embargo, este valor no es optimo para las solicitudes operacion en la zona.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión de la cámara tipo bullet de 4 MP, se observa que el rango de tiempo de obturación de 1/3 s a 1/100,000 s podría ser muy restrictivo para la variedad de modelos y marcas. Por lo tanto, se solicita considerar un rango de tiempo de obturación de igual o superior a 1 s a 1/100,000 s, con el fin de promover una mayor pluralidad por parte de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando el tiempo de exposición prolongado, puede introducir desenfoque en imágenes de objetos en movimiento, lo que podría comprometer la calidad de la grabación.

Ruido en imágenes con poca luz, aumentaría el tiempo de obturación para capturar más luz en entornos oscuros puede incrementar el ruido en la imagen. En consideración a la operación se compromete la calidad de imagen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara tipo bullet, se observa que las especificaciones del ángulo de campo de visión podrían ser restrictivas y estar dirigidas a una marca y modelo específicos. Se adjunta el siguiente enlace como referencia: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por lo tanto, se solicita considerar valores de tipo referencial con una tolerancia de $\pm 10\%$, es decir, para el ángulo de visión horizontal FOV 95.8° a 29.2° , vertical FOV 50.6° a 16.4° , y diagonal FOV 114.6° a 33.4° . Esto con el fin de promover una mayor pluralidad en las ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando al ampliar el rango de ángulos de visión podría comprometer la precisión en la medición de distancias o el seguimiento de objetos en ciertas aplicaciones que requieren alta precisión.

Ademas La elección del ángulo de visión influye en otros aspectos del diseño del sistema de vigilancia, como la cantidad de cámaras necesarias y su ubicación. Un rango muy amplio podría generar incertidumbre en esta etapa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

De la revisión de la cámara tipo bullet, se observa que la especificación de "Montura del Lente: ¿14" es restrictiva debido a su carácter muy específico y parece estar orientada a determinados modelos y marcas de cámaras. Se adjunta el siguiente enlace como referencia: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por ello, se solicita que este requerimiento sea considerado opcional o definido de acuerdo con el fabricante, con el fin de promover una mayor pluralidad en las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, No existe una escala o nomenclatura universalmente aceptada para designar las monturas de lente con un simple número, es por eso que la consideracion de 14" es basico pudiendo ser mayor según producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a las cámaras tipo bullet de 4 MP, se consulta si se podrían ofrecer cámaras con aperturas mejoradas en comparación con la especificación actual de apertura F1.6. Es decir, cámaras con aperturas iguales o mayores que F1.6. Esto con el fin de fomentar una mayor diversidad por parte de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que se respetara las características dispuestas en la Especificaciones Tecnicas, Si bien una apertura mayor siempre será beneficiosa, a partir de cierto punto, las mejoras en la calidad de imagen serán cada vez más marginales. Mejorar la apertura a menudo implica sacrificar otros aspectos del diseño, como la distancia mínima de enfoque o la resistencia a condiciones ambientales, por tanto una mayor apertura no sería factible y comprometería el diseño del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara tipo bullet, se observa que las especificaciones DORI (Detección, Observación, Reconocimiento, Identificación) son las siguientes: D: 64 a 200 m, O: 25.4 a 79.4 m, R: 12.8 a 40 m, I: 6.4 a 20 m. Estas especificaciones podrían ser restrictivas para la variedad de ofertas. Por ello, se solicita que estos valores sean considerados como referencias y que se permita un rango de distancia de $\pm 5\%$ del requerimiento inicial. Esto con el fin de promover una mayor pluralidad en las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando Los sensores de imagen considerados en las especificaciones tienen un límite físico en cuanto a resolución y sensibilidad a la luz. siendo consideraciones básicas que evitan restringir la capacidad de la cámara para identificar objetos a grandes distancias, especialmente en condiciones de baja luminosidad.

Las características de los lentes, como apertura y longitud focal, también influyen en el rendimiento DORI. Un lente con una apertura pequeña o una longitud focal corta puede limitar la cantidad de luz que llega al sensor y reducir la claridad de la imagen a grandes distancias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Referente a la cámara tipo bullet, se observa que el requerimiento de rango de luz infrarroja de hasta 60 metros podría limitar la variedad de ofertas. Por ello, se solicita que se considere un rango de luz infrarroja de no menos de 50 metros, con el fin de promover una mayor pluralidad entre los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando alcanzar un rango de 60 metros en condiciones de baja luminosidad requiere sensores de alta sensibilidad y de mayor tamaño, disminuir compromete el diseño del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto a la cámara tipo bullet, se observa que el requerimiento de "Luz de Suplemento Inteligente" podría resultar tendencioso al favorecer determinadas marcas y modelos de cámaras, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por ello, se solicita que esta especificación se considere opcional o que se evalúen características de luminancia de acuerdo con el fabricante. Esto con el fin de promover una mayor pluralidad en las ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando los requerimientos exigidos en las especificaciones tecnicas fueron evaluadas de acuerdo a solicitud de diseño de sistema, una modificacion de luz de suplemento originaria cambio en el diseño del sistema

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto a la resolución de la cámara tipo bullet de 2688 x 1520, se ha identificado que esta especificación podría ser restrictiva y limitar la variedad de opciones disponibles. En este sentido, se solicita que se considere la inclusión de resoluciones alternativas de 4 MP, tales como (2592x1520) o (2560x1440). Este ajuste tiene como objetivo facilitar una mayor pluralidad en las ofertas y permitir la consideración de una gama más amplia de productos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando si bien las resoluciones propuestas (2592x1520 y 2560x1440) son muy cercanas a la original, podría haber una ligera pérdida de detalle en algunas aplicaciones que requieren el máximo nivel de resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la revisión de la cámara tipo bullet, se ha observado que la especificación relacionada con el filtrado de ruido ambiental podría restringir la variedad de ofertas disponibles. Por ello, se solicita que se considere la inclusión de funciones similares que ofrezcan reducción de ruido en formato digital, como Digital Noise Reduction (DNR) 2D/3D. Esta modificación permitirá una mayor pluralidad de opciones para los postores, favoreciendo así una oferta más diversa y competitiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando el filtrado de Ruido Ambiental, está diseñado para reducir interferencias específicas del entorno, como el ruido eléctrico o las vibraciones según la necesidad de proyecto, sin embargo en sugerencia a la inclusión del DNR 2D/3D en las especificaciones de las cámaras bullet es una decisión técnica sólida que puede mejorar significativamente la calidad de las imágenes y la versatilidad de las soluciones de videovigilancia, por ende estas son aceptadas, tomando en consideración que Los algoritmos de DNR 2D/3D son más complejos y estos no afecten en las solicitudes de requerir mayor potencia de procesamiento y pueda dejar en over flow al sistema de administración. Además se verificará las características de rango de operación del equipo en la reducción de ruido el cual pueda suavizar demasiado la imagen y perderse algunos detalles finos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:54

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación con la cámara tipo bullet, se ha observado que la especificación para la frecuencia de muestreo de audio (8kHz/16kHz/32kHz/44.1kHz/48kHz) podría estar orientada hacia marcas y modelos específicos, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por lo tanto, se solicita que se considere una frecuencia de muestreo mínima de 8kHz para fomentar una mayor pluralidad en las ofertas presentadas por los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando por necesidades en el diseño y solicitud de operación en el proyecto requiere una alta calidad de audio, por ejemplo, para la grabación de conversaciones o la identificación de sonidos específicos, es necesario frecuencias de muestreo más altas, las cuales están dispuestas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara tipo bullet, se observa que la especificación de compresión de audio (G.711ulaw/G.711alaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/MP3/AAC-LC) podría ser limitante y tendenciosa hacia ciertas marcas de cámaras, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por lo tanto, se solicita que se considere el G.711ulaw y G.711alaw como requisitos obligatorios, y los demás métodos de compresión como opcionales. Esto permitirá una mayor pluralidad en las ofertas presentadas por los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Indicar que G.711ulaw y G.711alaw, son códecs de audio PCM (Pulse Code Modulation) de baja complejidad computacional y latencia muy baja, ideales para aplicaciones de voz en tiempo real. Sin embargo, su calidad de audio es relativamente baja y su tasa de bits es fija, lo que limita la flexibilidad en aplicaciones de audio más exigentes solicitadas para el presente proyecto. Otros Códecs: Códecs como G.722.1, MP2L2, PCM, MP3, AAC-LC ofrecen una mayor calidad de audio, tasas de bits más bajas (mayor compresión) y características adicionales como la codificación estéreo. Estos códecs son utilizados en aplicaciones que requieren una mayor calidad de audio o una menor tasa de bits, como la grabación de audio de alta calidad o la transmisión de audio sobre redes con ancho de banda limitado. En consecuencia se respetara las especificaciones tecnicas solicitadas en requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto a la especificación de vista en vivo simultánea para la cámara tipo bullet, que establece un máximo de hasta 6 canales, se observa que podría estar orientada hacia una marca y modelo como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS , lo que podría limitar la variedad de ofertas. Por ello, se solicita que se considere una vista en vivo simultánea de al menos 3 canales como requisito mínimo, permitiendo así una mayor pluralidad en las ofertas presentadas por los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Reducir el número de canales podría limitar la capacidad de monitoreo en las instalaciones del proyecto que tienen un requerimientos especiales.

Ademas el diseño del sistema esta elaborado para 6 canales como minimo, reducir este número podría requerir modificaciones adicionales. por ende se considerara las características dispuestas en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la revisión de la cámara tipo bullet, se observa que la especificación de Interfaz de vídeo en red abierta (Perfil S, Perfil G), ISAPI, y SDK podría estar orientada a favorecer marcas y modelos específicos, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Esto limita la variedad de ofertas. Por ello, se solicita que se considere ONVIF (Perfil S, Perfil G, Perfil T) como la interfaz de interoperabilidad obligatoria, y que el resto de las interfaces (ISAPI, SDK, etc.) se consideren opcionales o de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Esto permitirá una mayor pluralidad en las ofertas presentadas por los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Indicar que, ONVIF: Un Estándar de Interoperabilidad, ISAPI (Internet Services Application Programming Interface) y SDK (Software Development Kit) son interfaces de programación que ofrecen un mayor control sobre las cámaras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Respecto a los protocolos requeridos para la cámara tipo bullet, se observa que la especificación del protocolo WebSockets podría limitar la variedad de ofertas disponibles. Por ello, se solicita considerar WebSockets como opcional y permitir otros protocolos similares, como HTTP/2 o MQTT o RTSP o SIP, que ofrezcan funcionalidades equivalentes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, En consideracion: WebSockets: Ofrece una comunicación bidireccional, en tiempo real y persistente, ideal para transmisiones de video en vivo y actualizaciones constantes. HTTP/2 o MQTT o RTSP o SIP son protocolos basico y diseñado para dispositivos con recursos limitados y comunicaciones en tiempo real.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto al requisito de Usuario/Operador para la cámara tipo bullet, que especifica 32 usuarios con 3 niveles de usuario (administrador, operador y usuario), se observa que esto podría ser restrictivo y estar orientado a una marca o modelo específicos, como el Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por ello, se solicita considerar un mínimo de 20 usuarios y 2 niveles de usuario, para promover una mayor diversidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Indicar que un sistema de vigilancia puede crecer en el tiempo, requiriendo más usuarios y roles. Limitar el número de usuarios a priori podría limitar la expansión futura del sistema.

La aparición de nuevos escenarios de seguridad (por ejemplo, integración con sistemas de acceso, análisis avanzados) puede demandar la creación de nuevos roles y perfiles de usuario. Un mayor número de usuarios y niveles permite una gestión más fina de los permisos, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Respecto al requisito de Almacenamiento en Red: NAS (NFS, SMB/CIFS) para la cámara tipo bullet, se observa que esto podría limitar la variedad de ofertas. Se solicita considerar almacenamiento NAS o FTP con protocolos acordes al fabricante, con el fin de promover una mayor pluralidad en las propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando que los sistemas NAS suelen ofrecer características de seguridad más robustas y actualizadas que los servidores FTP. El uso de protocolos como FTP, que suelen ser menos eficientes que NFS o SMB/CIFS, puede requerir una mayor capacidad de banda ancha para transmitir los datos. Abrir la puerta a otros protocolos podría disminuir el nivel de seguridad general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de Navegador Web (IE 10, IE 11, sin complementos: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Edge 89+), se observa que esta especificación puede restringir la variedad de ofertas. Dado que el acceso a la interfaz de la cámara puede lograrse con navegadores web modernos, se solicita considerar requisitos más flexibles, como compatibilidad con IE10 y/o los navegadores más recientes (Chrome y/o Firefox). Esto facilitaría la pluralidad de ofertas y mejoraría la accesibilidad para los usuarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, indicar que las versiones mas actuales de los navegadores web solicitados en las especificaciones tecnicas son aceptadas. Esto garantizaría el acceso a las funcionalidades más recientes y reduciría la necesidad de mantener versiones antiguas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: se aceptara versiones superiores a los navegadores Web (IE 10, IE 11, sin complementos: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Edge 89+)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con respecto al requerimiento "Interruptor de Parámetros de Imagen: presenta", se observa que esta denominación puede resultar restrictiva. Se solicita aclaración sobre si se refiere a que la cámara debe tener opciones para la configuración de imagen. En su defecto, se solicita que se considere la funcionalidad de configuración de imagen de manera general, para promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Aclarando que el equipo dispuesto con características solicitadas debe de contener interruptor de Parámetros de Imagen, tal como se detalla en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:54

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto al almacenamiento de la cámara bullet, que especifica una capacidad de MicroSD incorporada de hasta 512 GB, se observa que esto podría limitar la variedad de ofertas. Se solicita considerar una capacidad de almacenamiento no inferior a 128 GB, para promover una mayor pluralidad en las propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, si bien es cierto que una capacidad mayor permite almacenar un mayor número de horas de grabación, según diseño se requiere una tasa de cuadros más alta también en consecuencia más almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:54

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto a la especificación de alimentación de la cámara bullet (12-24VDC \pm 25%, 1.0 a 2.0A), se observa que el amperaje podría limitar la variedad de ofertas. Se solicita considerar una alimentación de 12VDC con amperaje acorde al fabricante y aceptar también opciones de alimentación POE, con el fin de promover una mayor pluralidad en las propuestas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, los parametros establecidos estan dispuesto al diseño del sistema, los rangos de alimentacion estan acorde a los dispuesto en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Respecto a las certificaciones EMC requeridas para la cámara tipo bullet, como FCC (47 CFR Part 15, Subpart B) y CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2014, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014), se observa que estas especificaciones podrían estar orientadas a un modelo o marca específicos, como se evidencia en el enlace proporcionado: <https://www.hikvision.com/en/products/IP-Products/Network-Cameras/Pro-Series-EasyIP-/ds-2cd2643g2-izs/?subName=DS-2CD2643G2-IZS> . Esto puede limitar la variedad de ofertas, ya que otros fabricantes podrían cumplir con normativas similares pero con diferentes certificaciones. Por lo tanto, se solicita que se consideren certificaciones equivalentes como CE o de acuerdo con el fabricante, para promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las normas EMC están diseñadas para ser genéricas y aplicables a una amplia gama de dispositivos, incluidas las cámaras tipo bullet. El objetivo principal de estas normas es garantizar que los dispositivos electrónicos no causen interferencias electromagnéticas en otros dispositivos y que sean inmunes a las interferencias de otros equipos. La pregunta de si estas normas están orientadas a un modelo particular parece carecer de fundamento técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Respecto a los protocolos de seguridad requeridos, como UL (UL 60950-1), CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013), y CE-LVD (EN 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013), se observa que estos requisitos podrían estar orientados a un modelo y marca específicos, como se evidencia en el enlace proporcionado: <https://www.hikvision.com/en/products/IP-Products/Network-Cameras/Pro-Series-EasyIP-/ds-2cd2643g2-izs/?subName=DS-2CD2643G2-IZS> . Por lo tanto, se solicita considerar protocolos de seguridad equivalentes o similares a UL, o de acuerdo con el fabricante, para promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, La afirmación de que estos protocolos estén orientados a modelos y marcas específicas es incorrecta. Estos estándares, especialmente el IEC 60950-1 (y sus enmiendas) en el que se basan UL, CB y CE-LVD, están diseñados para ser genéricos y aplicables a una amplia gama de equipos eléctricos y electrónicos, no solo a modelos o marcas específicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de certificaciones ambientales CE-RoHS (2011/65/EU) y WEEE (2012/19/EU) para la cámara tipo bullet, se observa que estas especificaciones podrían estar orientadas a una marca y modelo específicos, como se evidencia en el enlace proporcionado: Hikvision DS-2CD2643G2-IZS. Por lo tanto, se solicita considerar estándares ambientales relacionados con CE como obligatorios y el resto de manera opcional, para promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Si bien las certificaciones CE-RoHS y WEEE son importantes para garantizar la seguridad y la sostenibilidad ambiental, en este caso se aceptara otras certificaciones internacionales de regulaciones ambientales para la viabilidad correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de protección para la cámara tipo bullet, la especificación de IP67 (IEC 60529-2013) y IK10 (IEC 62262:2002) podría ser restrictiva para la variedad de ofertas. IP67 asegura protección contra el polvo y la inmersión en agua, mientras que IK10 garantiza resistencia a impactos físicos. Se solicita considerar opciones de protección similares o, en su defecto, aceptar solo uno de estos estándares (IP67 o IK10) para promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, La decisión de mantener las especificaciones depende de la evaluación detallada de las necesidades que tiene el proyecto. Es importante considerar que la necesidad de los equipos requeridos tienen que ser robustos y confiables tal como lo demandan IP67 (IEC 60529-2013) y IK10 (IEC 62262:2002

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Respecto a los requerimientos para la cámara tipo ojo de pez, se observa que las especificaciones actuales parecen estar orientadas a un modelo específico, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2CD6365G0-ISB. Se solicita replantear los requisitos para permitir una mayor pluralidad de marcas y modelos, evitando tecnologías o características exclusivas de la marca mencionada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son básicas, pudiendo estas ser mejoradas por otros equipos. La solicitud de equipo con estas características específicas mínimas están consideradas para un ambiente brusco y operación a gran altitud 4300msnm, además de la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Según solicitud de diseño las características detalladas son esenciales para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con respecto a la cámara ptz de 25x , se está solicitando un lente cmos de barrido progresivo de 1/1,8" cmos , esta característica mencionada está enfocada y dirigida a la marca hikvision , por lo que se solicita que se acepten como mínimo lentes de 1/2.8 cmos para adelante , esto con la finalidad de agregar una mayor variedad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Indicar que el Sensor CMOS de 1/2.8": Puede presentar un ligero deterioro en la calidad de imagen en comparación con el sensor de 1/1.8", especialmente en condiciones de poca luz o en los bordes del sensor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con respecto a la cámara PTZ de 25x , se solicita una distancia focal de 5.9mm a 147.5mm , esta medida enfocada y dirigida a la marca hikvision , por lo que se solicita que esta distancia sea como mínimo de 4.8mm a120mm , esto con la finalidad de agregar una mayor cantidad de marcas y postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Reducir la distancia focal mínima puede introducir aberraciones ópticas significativas, especialmente en los bordes del sensor, lo que resulta en imágenes distorsionadas y de menor calidad.

Una distancia focal mínima más corta podría aumentar el viñeteo, es decir, un oscurecimiento de las esquinas de la imagen.

Los objetivos de gran angular (distancia focal corta) suelen presentar distorsión de barril, lo que curva las líneas rectas hacia afuera.

Reducir el rango de zoom puede requerir cambios en el diseño mecánico interno de la cámara, lo que podría no ser posible debido a las limitaciones de espacio o a la complejidad de la ingeniería.

Modificar la distancia focal mínima podría afectar el sistema de enfoque automático, requiriendo ajustes o componentes adicionales.

Reducir la distancia focal mínima podría implicar una reducción en la apertura máxima del objetivo, lo que resultaría en una menor cantidad de luz que llega al sensor y, por lo tanto, en imágenes más ruidosas en condiciones de poca luz.

Los cambios en la óptica podrían afectar el rendimiento de la estabilización de imagen, si la cámara cuenta con esta función. Por ende se considerara las características dispuestas en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Tras revisar las especificaciones técnicas de la cámara PTZ de 25x incluidas en las bases, se observa que están claramente orientadas hacia la marca Hikvision y el modelo DS-2DF6A225X-AEL(T5). Las especificaciones son una réplica exacta de las proporcionadas por el fabricante, como se puede verificar en el siguiente enlace: Hikvision DS-2DF6A225X-AEL(T5). Se solicita replantear los requisitos para evitar tecnologías y características exclusivas de esta marca, con el fin de promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Con respecto a la cámara térmica industria , se está solicitando una sensibilidad NETD mayor a 40 nK, esta medida está enfocada y direccionada a la marca hikvision , por lo que se solicita que esta medida sea considerada como mínimo una sensibilidad NETD mayor o igual a 35 nK , esto con la finalidad de agregar una mayor cantidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, La sensibilidad NETD es una medida fundamental en cámaras térmicas, ya que indica la mínima diferencia de temperatura que el sensor puede detectar. Un valor NETD más bajo implica una mayor sensibilidad y, por ende, una mejor capacidad para detectar objetos con pequeñas diferencias de temperatura.

Un valor NETD de 40 nK suele asociarse con cámaras térmicas de alta gama, que utilizan sensores de última generación y algoritmos de procesamiento de imágenes avanzados.

Esta sensibilidad es necesaria para los laboratorios del proyecto donde se requieren detecciones muy precisas, como la inspección de componentes electrónicos, la detección de fugas de calor y la termografía de precisión.

Implicaciones de reducir el NETD a 35 nK, es importante considerar que una reducción en la sensibilidad puede comprometer la calidad de la imagen térmica, especialmente en condiciones de baja contraste térmico o en aplicaciones que requieren una alta resolución. Por ende se considerara las características dispuestas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara térmica industrial, se observa que los requerimientos incluidos en las bases están evidentemente orientados hacia una marca y modelo específicos, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-2TD2617-10/QA. Se solicita replantear estas especificaciones para evitar tecnologías y características exclusivas de esta marca, con el fin de promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Tras revisar las especificaciones técnicas del módulo de control de cámaras incluidas en las bases, se ha observado que todas ellas están claramente direccionadas hacia la marca HIKVISION, modelo DS-6904UDI(B). Además, estas especificaciones son una copia exacta de las proporcionadas por el fabricante, y el equipo en cuestión ya ha sido discontinuado, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<https://www.hikvision.com/es-la/products/display-and-control/controllers/decoders/ds-6904udi-b/>

Por lo tanto, solicitamos que estas especificaciones sean modificadas y replanteadas para permitir una mayor diversidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 7.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

De la revisión del teclado joystick controlador de cámaras, se observa que algunos requerimientos parecen favorecer una marca y modelo específicos, como se evidencia en el siguiente enlace: Hikvision DS-1200KI. Se solicita replantear las especificaciones técnicas requeridas para fomentar una mayor pluralidad en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Tras revisar las especificaciones técnicas del Network Video Recorder incluidas en las bases, se observa que todas ellas están claramente direccionadas hacia la marca: HIKVISION - modelo: DS-96128NI-M16/R. Las especificaciones técnicas son una copia exacta de las proporcionadas por el fabricante, como se puede verificar en el siguiente enlace: <https://www.hikvision.com/es/products/IP-Products/Network-Video-Recorders/Ultra-Series/ds-96128ni-m16-r/> Por ello, solicitamos que estas especificaciones sean modificadas y replanteadas para permitir una mayor diversidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 08/08/2024

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Tras revisar la especificaciones técnicas del control de acceso, se observa que todas ellas estan claramente direccionadas a hacia la marca HIKVISION - MODELO DS-K1TA70MI. Las especificaciones técnicas son una copia exacta de las proporcionadas por el fabricante, como se puede verificar en el siguiente enlace:

<https://www.hikvision.com/es-co/products/Access-Control-Products/Face-Recognition-Terminals/Pro-Series/ds-k1ta70mi-t/>

Por ello, solicitamos que estas especificaciones sean modificadas y replanteadas para permitir una mayor diversidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Las características dispuestas son mínimas y básicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:01:54

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Del monitor led de 49" se observa el requerimiento de Tiempo de respuesta: 9,5 ms (GTG) promedio, resulta ser restrictivo a la variedad de ofertas, por eso se solicita que se tome como valor referencial, es decir se acepten valores no mayores a 15 ms. Esto con le fin de promover pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 7.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Indicar que la reduccion de respuesta implicaria pérdida de calidad, en consecuencia la experiencia de usuario, especialmente en tareas que demandan alta velocidad y precisión visual, podría verse afectada. además la incompatibilidad en entornos profesionales o de gaming de alto nivel, donde cada milisegundo cuenta, un tiempo de respuesta superior a 9.5 ms podría no ser aceptable. Por ende se considerara las características dispuestas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Con respecto a los plazos de entrega, agradeceremos considerar un tiempo superior, ya que se dependerá del stock actual e importaciones y esto supera los 15 días, considerando una entrega ideal.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: 0 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, El area usuaria sobre lo solicitado, ampliara el plazo de entrega hasta 30 dias calendarios considerando dicho detalle en las Especificaciones Tecnicas, POR LO TANTO SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS: plazo de entrega hasta 30 dias calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Con respecto a los certificados de garantía, aceptarían garantía de la empresa distribuidora en la región andina.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que los estándares de calidad y las pruebas realizadas por los distribuidores locales pueden variar significativamente en comparación con los establecidos por el fabricante. Esto podría llevar a una disparidad en la calidad de los productos y servicios de garantía.

En repuestos y componentes, los distribuidores locales podrían no tener acceso a los mismos repuestos y componentes originales que el fabricante, lo que dificultaría la reparación y el reemplazo de piezas defectuosas.

Comunicación: La comunicación entre el cliente, el distribuidor local y el fabricante podría ser más compleja y generar retrasos en la resolución de problemas.

En Incumplimiento de Garantía, si un producto falla debido a un defecto de fabricación, el fabricante podría ser considerado legalmente responsable, incluso si la garantía fue manejada por un distribuidor local.

Imagen de Marca: Un mal servicio de garantía por parte de un distribuidor local podría dañar la reputación del fabricante. Por ende se aceptara unicamente garantia del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En el EETT, hacen referencia al equipamientos y sus características, pero no mencionan ningún punto con respecto a la infraestructura de red, equipos de comunicaciones, canalizaciones, tuberías, gabinete de comunicaciones que alojara el equipamiento, para este requerimiento. Agradeceremos puedan dar mas detalles con respecto a esta incógnita.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que la infraestructura de red esta dispuesto por sistemas de video vigilancia, red de datos, sistema contra incendios, sistema de equipos multimedia. El medio fisico de alojamiento de conectores esta dispuesto por tuberia PVC, bandejas portacables y puntos inalambricos, esto esta administrado por equipos de control que estan dispuestos en un cuarto de comunicaciones y distribuido a los pabellones por fibra optica, en consideracion a las camaras estas estas empotradas en cielo razos de baldosa, adosadas en losas y muros segun su tipologia de camara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20451540336

Fecha de envío : 08/08/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 22:52:25

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Facilitar planos distribución del equipamiento solicitado y plano de corte de la edificación.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que los equipos son de cualidades estándar las cuales no obedecen a un orden de medidas personalizadas específicas o adaptada al espacio, los planos pueden no ser estrictamente necesarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Con respecto al suministro de energía eléctrica, indicar si debemos considerar tendido de cableado de potencia y demás para habilitar el circuito del sistema de video vigilancia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que no debe de considerar tendido de cableados o trabajo excepcional a lo dispuesto en la especificacione tecnicas, el cual detalla solo la adquisicion de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En caso de que se requiera comunicación entre pabellones o edificaciones, indicar si existe tuberías existente y libres por la cual se pueda tender el cableado, FACILITAR planos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que la distribución de ambientes que alojaran los equipos están dispuestas por bloques esto a su vez cuenta con la intercomunicación física a través de tuberías y bandejas portacables, también por considerarse equipos de calidades estándar las cuales no obedecen a un orden de medidas personalizadas específicas o adaptada al espacio, los planos pueden no ser estrictamente necesarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:52:25

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Con respecto al equipamiento requerido, indicar si podemos tomar las características técnicas como las mínimas para ofertar en la propuesta, considerando que la tecnología evoluciona muy rápido y constantemente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, Que las características dispuestas son minimas y basicas, pudiendo estas ser cambiadas por otros equipos con mayores prestaciones o de mejores cualidades a las establecidas. La solicitud de equipo con características específicas detalladas son para un ambiente brusco y a gran altitud (4300msnm), se justifica por la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. Invertir en equipos especializados es esencial para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null